



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

SECCIÓN DE COMPRAS Y ASUNTOS GENERALES

SEGUNDA ACTA DE LICITACIÓN

APERTURA DEL SOBRE DOS: PROPOSICIÓN ECONÓMICA y CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el Antiguo Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las once horas y cuarenta y seis minutos del día 6 de abril de 2018.

LICITACION.- Por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, del contrato del servicio de **PROGRAMA DE COLONIAS DE VERANO PARA MENORES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, EJERCICIO 2018.**

Presidente: Ilte. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colas Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a M^a Pilar Santafé, Interventora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a Yolanda Morales Pasamar, Jefe de la Sección de Bienestar Social y Formación.

Secretario: D^a M^a del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe de la Sección de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación se procede en acto público a dar cuenta a los asistentes de las proposiciones presentadas, así como de la admisión de todos los licitadores al haberse encontrado la documentación administrativa conforme a lo exigido.

A continuación por el Presidente de la Mesa se procede a la apertura de los Sobres DOS (proposición económica y criterios de adjudicación obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas), arrojando el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN N° 1: Presentada por la **ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES D'ARAGÓN**, por un importe un importe total máximo de 143.000 euros IVA incluido, siendo el precio base individual de 325 euros IVA incluido, de esta manera la Diputación Provincial de Zaragoza realizaría una aportación de 252 € y las familias aportarían 73 €.

PROPOSICIÓN N° 2: Presentada por la empresa **ABANTU 2010, S.L.**, por un importe máximo de 167.200,00 euros sin IVA, 16.720,00 euros de IVA, y un importe total de 183.920,00 euros IVA incluido; siendo el precio base individual de 380,00 euros sin IVA, 38 euros de IVA, y un total de 418,00 euros IVA incluido. De esta manera la Diputación Provincial de Zaragoza realizaría una aportación de 252 € y las familias aportarían 166,00 euros.

Comprobada la documentación contenida en los mismos, la Mesa acuerda remitirla a la Sra. Jefe de Sección de Bienestar Social y Formación, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se emita un informe técnico sobre dichas proposiciones y propuesta de adjudicación.

Siendo las once horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto, y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada electrónicamente conmigo por el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE